ADENDA No: 01 AL ANUNCIO PUBLICO

PROCESO No: SS20-121

1. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

2. OBSERVACIONES

Publicado el anuncio público, dentro del plazo fijado en el cronograma se presentaron las siguientes observaciones:

No:	NOMBRE	OBSERVACION	RESPUESTA
1	**SURGICON**	1. Solicitamos se permita la presentación y adjudicación de ofertas parciales POR ÍTEMS, para el grupo 5 mallas y el grupo 9 de esterilización a baja temperatura, lo anterior admitiendo la participación de pluralidad de oferentes y no forzando el principio de equidad que atiende el interés general.	1. Teniendo en cuenta el concepto técnico del grupo institucional de cirugía de pared abdominal, las características del grupo MALLAS debe cumplir con lo solicitado por este grupo, en tal sentido no es procedente su solicitud. Se sugiere realizar trabajo de campo oportunamente para que el grupo conozca las demás ofertas.
		2. Solicitamos se tengan en cuenta aquellas propuestas que se presenten de manera alternativa; lo anterior permitiendo al Hospital recibir propuestas adicionales que representen beneficio en la parte técnica y económica.	2. La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional y lo requerido por los especialistas, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes , si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad
		3. Solicitamos respetuosamente informar los consumos promedio mensuales de los productos a suministrar.	3. No es posible referenciar una cantidad, debido que es incierto la cantidad de pacientes que se pudiese atender en el mes, por lo cual es relativo, el oferente debe tener en cuenta las cantidades proyectadas para el suministro. Además considerar que por ser de suministro se pueden realizar adiciones o modificaciones de las cantidades adjudicadas
		4. Solicitamos respetuosamente informar los precios techo de los productos a suministrar.	4. Con el fin de obtener la oferta más favorable para la entidad, esto es, que los oferentes consideren ofertar el mejor precio del mercado, no es pertinente enunciar el valor de los ítems, es por ello que los proponentes deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo, así mismo, deben tener en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos requeridos.
		5. Desinfectante de Alto Nivel: Solicitamos modificar la unidad de presentación de las tiras de medición del desinfectante de alto nivel, de tal forma que quede establecido frasco x 50 o 60 tiras.	5. La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional y lo requerido por los especialistas, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes, si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad
		6. Solicitamos el equivalente a la presentación por galón para los productos de limpieza y desinfección; en los términos del proceso no establecen si es litro, garrafa x 5000 ml, etc.	6. La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional y lo requerido por los especialistas, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes, si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad La unidad de medida mínima solicitada es un galón lo que equivale 3785.41
		7. Solicitamos aclarar la cantidad de tiras requeridas para el indicador biológico a vapor y el indicador químico vapor clase 5; nótese que establecen la unidad de presentación por caja pero no la cantidad que debe contener la caja.	7. El indicador a vapor no tiene presentación en tiras, son autocontenidos, la cantidad solicitada es la que aparece en el anuncio público, en cajas; el indicador quimico clase 5 tambien se solicita en cajas. Cada oferente presenta su oferta de acuerdo a su unidad de medida y la institución adjudica según el precio que le sea más favorable.

		8. Para los rollos de papel grado medico solicitan una ´´ Bonificación ´´ de un equipo de sellado; por favor aclarar si se trata de la entrega de equipo de sellado en calidad de apoyo tecnológico o comodato; lo anterior teniendo en cuenta que en las obligaciones especiales del contratista en el literal 7, nos solicitan garantizar el apoyo tecnológico	8. Se solicita en apoyo tecnológico.
		9. Solicitamos respetuosamente extender el término de radicación de las ofertas.	9. Conforme a la necesidad institucional y bajo concepto de la coordinadora de farmacia debido a los inventarios existentes de la institución, es necesario contar con el suministro de los dispositivos médicos y material médico quirúrgico en el menor tiempo posible, por tal razón la entidad no accederá a modificar la fecha de cierre del proceso
2.	**ARPA MEDICAL SAS**	1. Solicita que la entrega física de la propuesta y las muestras de los productos se puedan entregar el lunes 10 de enero, debido a que las estaremos enviando desde Bogotá, sin embargo se aclara que la propuesta escaneada y la relación de muestras serán enviados de forma digital antes de las 10 am hora de cierre del proceso el día viernes 7 de febrero	1. Conforme a la necesidad institucional y bajo concepto de la coordinadora de farmacia debido a los inventarios existentes de la institución, es necesario contar con el suministro de los dispositivos médicos y material médico quirúrgico en el menor tiempo posible, por tal razón la entidad no accederá a modificar la fecha de cierre del proceso. Ahora bien, y según lo estipulado en el anuncio público el cual reza que *´´En el evento de remitirse la propuesta técnica y sus anexos en forma electrónica, el proponente debe enviarlas exclusivamente a las direcciones electrónicas establecidas en el primer folio del presente anuncio, con antelación a la hora y día fijado para el cierre en el cronograma, so pena del rechazo de la oferta. Adicionalmente deben allegarse en forma física de manera previa a la evaluación.´´* solo aplica para la ficha técnica y necesariamente las muestras deben ser entregadas el día del cierre.
3.	**MARIO HERNANDEZ:**	1. quisieramos aclaracion respecto al Numeral 7.7.2.2 experiencia y apoyo a la industria nacional, ya que no hacen referencia que documentos se deben adjuntar para soportar el apoyo a la industria nacional	1. la entidad aclara que para el presente proceso **NO** se evalúa apoyo a la industria nacional.
4.		2. Solicitamos a la entidad ampliar la fecha de cierre o de entrega de ofertas, porque no aportan los estudios previos o estudios de mercado, por tanto no conocemos los precios techo de los ítems a ofertar y al no conocer los precios no sabemos si estamos superando dichos precios o si estamos incurriendo en precios artificialmente bajos, y al estar la fecha de cierre tan cerca es muy difícil presentar una buena oferta. Por tanto sugerimos cambiar la fecha de cierre hasta el 14 de Febrero de 2020.	2. Conforme a la necesidad institucional y bajo concepto de la coordinadora de farmacia debido a los inventarios existentes de la institución, es necesario contar con el suministro de los dispositivos médicos y material médico quirúrgico en el menor tiempo posible, por tal razón la entidad no accederá a modificar la fecha de cierre del proceso. Con el fin de obtener la oferta más favorable para la entidad, esto es, que los oferentes consideren ofertar el mejor precio del mercado, no es pertinente enunciar el valor de los ítems, es por ello que los proponentes deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo, así mismo, deben tener en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos requeridos.
		3. Solicitamos a la entidad aclarar si las cantidades relacionadas en el pliego son las cantidades totales a ejecutar o son cantidades mensuales.	3. Conforme lo establece el plazo de ejecución, son las cantidades proyectadas a consumir durante el año 2020.
		4. En el Ítem 11 Subasta Electrónica: "…Dentro del proceso de subasta electrónica, podrá la E.S.E. HUEM	4. Es correcto, aquellos proponentes que cumplan los requisitos habilitantes entraran a participar en la subasta inversa, los porcentajes y lances son discrecionales de la

		negociar con el oferente que haya presentado la mejor propuesta", solicitamos a la entidad nos aclare si la selección se realizara por "Subasta Inversa", ¿Cuántos lances se realizaran?, ¿Cuál será el porcentaje de descuento mínimo?, al ser "Subasta Inversa" una vez todos los oferentes cumplan con los requisitos mínimos habilitantes, entran todos a participar en la Subasta, no solamente el que de "una mejor propuesta económica", de ser así no estaríamos hablando de una subasta sino de una Licitación Pública, en la que la mejor oferta económica es la adjudicataria y así el oferente y el hospital entrarían a negociar posibles descuentos adicionales, si así se pacta en el contrato.	entidad, esto con el fin de obtener la oferta económica más favorable para la institución. En tal sentido me permito referenciarle lo establecido en el anuncio público, en cuanto a la subasta, la cual se realizará de forma electronica : SUBASTA ELECTRONICA: Dentro del proceso de contratación electrónica será facultativo de la E.S.E HUEM desarrollar el mecanismo de Subasta Inversa " en forma electrónica o presencial. PARÁGRAFO 1: Cuando la subasta se realice en forma electrónica, en la fecha prevista en el respectivo cronograma, el oferente deberá realizar el proceso de presentación de oferta inicial, a través de la respectiva plataforma electrónica, previa habilitación por parte de la E.S.E. HUEM. Dentro del proceso de subasta inversa electrónica, podrá la E.S.E HUEM negociar con el oferente que haya presentado la mejor propuesta económica. Cuando los precios ofertados no correspondan al rango de precios contemplado por la entidad en los respectivos estudios previos, será facultativo de la E.S.E HUEM su aceptación o rechazo, en el último evento será declarado "Desierto", por incumplimiento de los requisitos económicos. PARÁGRAFO 2:En el evento de surgir fallas técnicas durante la subasta inversa electrónica se procederá conforme lo consagrado en el artículo 56 del manual de contratación, el cual estipula: Si en el curso de una subasta inversa electrónica se presentan fallas técnicas que impidan a los oferentes presentar sus lances, la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la Empresa estatal debe reiniciar la subasta. Si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la Empresa entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma." PARAGRAFO 3: La subasta inversa podrá suspenderse cuando se presenten circunstancias que a juicio del comité de contratación, requieran un tiempo prudencial y razonable para adoptar la decisión pertinente, conforme las observaciones que dentro de su desarrollo presenten los oferentes o, aquellas otras que se susciten. PARAGRAFO 4: Los oferentes deben mantener las especificaciones y condiciones propuestas en el momento del cierre en la respectiva plataforma (bionexo), sin que sea posible modificarlas en la subasta inversa cuando se utilice otra plataforma (publinexo). PARAGRAFO 5: El incumplimiento pleno de requisitos habilitantes o, la omisión de complementación requerida por la entidad, conlleva la exclusión del proceso. Por tanto, no es viable continuar con la etapa de subasta inversa ni ser adjudicatario. PARAGRAFO 6: Los oferentes deben cumplir con todas las etapas del proceso en los términos y condiciones fijados en el anuncio público, so pena de ser excluido del mimo. Por tanto, los oferentes deben registrar sus propuestas y/o habilitarse en la plataforma de bionexo, así como en la de publinexo, cuando se aplique el mecanismo de subasta inversa.
		5. En el ítem 5. Oferta, Grupo 4 Laparoscopia, Parágrafo: "…La determinación del número de torres de laparoscopia a entregar en apoyo tecnológico se realizara en forma previa a la adjudicación, mediante proporción racional entre el valor a adjudicar a quienes hayan superado	5. Nuestra necesidad institucional son 5 torres. La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional y lo requerido por los especialistas, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes, si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad. En tal sentido se hará proporcional de acuerdo a la adjudicación.

		las diversas fases del proceso de selección", solicitamos a la entidad, modifique este ítem y permita que sea el oferente quien con base en el precio total ofertado proponga el número de torres a poner en apoyo tecnológico, ya que no conocemos la "proporción" de acuerdo a los ítems que se adjudiquen.	
5.	**SMIH&NEPHEW COLOMBIA**	1. en la propuesta se den adjuntar los registros sanitarios?, ya que unicamnete se evidencia como obligación por parte del contratista pero no es claro si tambien se deben presentar en la oferta	1. Es claro que solo deben ofertar productos que tengan registro INVIMA vigente o en renovación; este documento se debe anexar, como dice el anuncio público, a los productos que se les adjudiquen.
6.	**B.BRAUN**	1. Cordial saludo, por medio del presente nos permitimos solicitar el plazo de cierre del proceso sea prorrogado en 3 días hábiles, Teniendo en cuenta que nuestro domicilio se encuentra en la ciudad de Bogotá	1. Conforme a la necesidad institucional y bajo concepto de la coordinadora de farmacia debido a los inventarios existentes de la institución, es necesario contar con el suministro de los dispositivos médicos y material médico quirúrgico en el menor tiempo posible, por tal razón la entidad no accederá a modificar la fecha de cierre del proceso.
		2. Por otra parte solicitamos de manera respetuosa sean aceptadas las unidades de medida de acuerdo a cada proveedor, Debido a que por policías internas no es posible cumplir con algunos productos	2. La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional y lo requerido por los especialistas, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes, si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad
7.	**CTP MEDICA S.A.**	1. CTP Medica se encuentra en la ciudad de Bogota (cota), teniendo en cuenta esta situación queremos saber si es posible que el día viernes se entregue en medio magnético la documentación y el físico junto con las muestras pueda ser entregado el día Lunes.	1. Conforme a la necesidad institucional y bajo concepto de la coordinadora de farmacia debido a los inventarios existentes de la institución, es necesario contar con el suministro de los dispositivos médicos y material médico quirúrgico en el menor tiempo posible, por tal razón la entidad no accederá a modificar la fecha de cierre del proceso. Ahora bien, y según lo estipulado en el anuncio público el cual reza que *´´En el evento de remitirse la propuesta técnica y sus anexos en forma electrónica, el proponente debe enviarlas exclusivamente a las direcciones electrónicas establecidas en el primer folio del presente anuncio, con antelación a la hora y día fijado para el cierre en el cronograma, so pena del rechazo de la oferta. Adicionalmente deben allegarse en forma física de manera previa a la evaluación.´´* solo aplica para la ficha técnica y necesariamente las muestras deben ser entregadas el día del cierre.
		2. Para el caso del grupo 6 ítem 9, queremos saber si se puede homologar la "Esponja estéril de gelatina porcina absorbible de 7x5x1" por una medida diferente que es 8x5x1.	2. Los especialistas revisan las fichas técnicas y si cumplen con las especificaciones se establece si cumple o no con lo solicitado.
		3. Teniendo en cuenta nuestra ubicación consideramos prudente evaluar la posibilidad de ampliar las fechas de entrega en por lo menos 3 o 4 días hábiles.	3. Conforme a la necesidad institucional y bajo concepto de la coordinadora de farmacia debido a los inventarios existentes de la institución, es necesario contar con el suministro de los dispositivos médicos y material médico quirúrgico en el menor tiempo posible, por tal razón la entidad no accederá a modificar la fecha de cierre del proceso. Ahora bien, y según lo estipulado en el anuncio público el cual reza que *´´En el evento de remitirse la propuesta técnica y sus anexos en forma electrónica, el proponente debe enviarlas exclusivamente a las direcciones electrónicas establecidas en el primer folio del presente*

			anuncio, con antelación a la hora y día fijado para el cierre en el cronograma, so pena del rechazo de la oferta. Adicionalmente deben allegarse en forma física de manera previa a la evaluación.´´ solo aplica para la ficha técnica y necesariamente las muestras deben ser entregadas el día del cierre.
8.	**AMAREY NOVA MEDICAL**	1. solicitamos su colaboración para entregar la oferta física y las muestras el lunes 10 de febrero ya que para los oferentes que se encuentran fuera de la ciudad es muy dispendioso entregar todo el viernes.	1.Conforme a la necesidad institucional y bajo concepto de la coordinadora de farmacia debido a los inventarios existentes de la institución, es necesario contar con el suministro de los dispositivos médicos y material médico quirúrgico en el menor tiempo posible, por tal razón la entidad no accederá a modificar la fecha de cierre del proceso. Ahora bien, y según lo estipulado en el anuncio público el cual reza que *´´En el evento de remitirse la propuesta técnica y sus anexos en forma electrónica, el proponente debe enviarlas exclusivamente a las direcciones electrónicas establecidas en el primer folio del presente anuncio, con antelación a la hora y día fijado para el cierre en el cronograma, so pena del rechazo de la oferta. Adicionalmente deben allegarse en forma física de manera previa a la evaluación.´´* solo aplica para la ficha técnica y necesariamente las muestras deben ser entregadas el día del cierre.
		2. Amarey Nova Medical solicitamos ampliar a 5 años anteriores a la fecha de cierre la solicitud de experiencia.	2. La entidad requiere de oferentes actualizados, vigentes y a la vanguardia en el mercado, en tal sentido la solicitud de experiencia es proporcional y adecuada, por lo tanto no es procedente su solicitud.
9.	**ALFA TRADING S.A.S**	1. en el cual es posible que la fecha de cierre para el día 11 de febrero ya que nos encontramos en la ciudad de bogota y solicitamos mas tiempo para la realización de la oferta y entrega de las correspondientes muestras	1. Conforme a la necesidad institucional y bajo concepto de la coordinadora de farmacia debido a los inventarios existentes de la institución, es necesario contar con el suministro de los dispositivos médicos y material médico quirúrgico en el menor tiempo posible, por tal razón la entidad no accederá a modificar la fecha de cierre del proceso. Ahora bien, y según lo estipulado en el anuncio público el cual reza que *´´En el evento de remitirse la propuesta técnica y sus anexos en forma electrónica, el proponente debe enviarlas exclusivamente a las direcciones electrónicas establecidas en el primer folio del presente anuncio, con antelación a la hora y día fijado para el cierre en el cronograma, so pena del rechazo de la oferta. Adicionalmente deben allegarse en forma física de manera previa a la evaluación.´´* solo aplica para la ficha técnica y necesariamente las muestras deben ser entregadas el día del cierre.
ó	**SURGIPLAST LTDA.,**	1. Solicitamos respetuosamente a la entidad E.S.E Hospital universitario Erasmo Meoz, para el GRUPO 9 ¨ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROXIDO DE HIDROGENO¨ Columna NOMBRE - ¨INDICADOR BIOLOGICO PARA PEROXIDO DE HIDROGENO (RESPUESTA EN 30 MINUTOS), Ampliar la especificación solicitada a: INDICADOR BIOLOGICO PARA PEROXIDO DE HIDROGENO MENOR O IGUAL A 30 MINUTOS	1. se acepta la observación y se adendara “INDICADOR BIOLOGICO PARA PEROXIDO DE HIDROGENO (RESPUESTA MENOR O IGUAL A 30 MINUTOS”
		2. Solicitamos respetuosamente a la entidad E.S.E Hospital universitario Erasmo Meoz, para el GRUPO 9 ¨ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROXIDO	2. No se acepta, la necesidad de la institución requiere esterilizadores de doble puerta y con la capacidad estipulada en el anuncio público.

		DE HIDROGENO¨ Columna ¨ESPECIFICACIONES TECNICAS¨ - solicitud ¨FICHAS TECNICAS / APOYO TECNOLOGICO (CAPACIDAD IGUAL O MAYOR A 100 LTS DOS PUERTAS), omitir esta característica, teniendo en cuenta que la infraestructura actual de la central de esterilizacion, no tiene el espacio para instalar esterilizadores con peróxido de hidrogeno DOBLE PUERTA, Surgiplast Ltda., se compromete a hacer entrega de equipos con la las característica solicitada ¨DOBLE PUERTA¨, una vez la central haga la modificación en su infraestructura.	
		3. ITEM No 7 CODIGO 20455 PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATIRA CON PEROXIDO DE HIDROGENO 40CM X 70 MTS • Solicitamos a la entidad AJUSTAR el rango de medida de 38 a 40 cm x 70 mts para permitir mayor participación de oferentes	3. El oferente presenta su oferta y la institución decide en la evaluación técnica si es favorable o no.
		4. Solicitamos a la entidad confirmar si para los ítems que no se tiene relacionado MUESTRA ni FICHA TECNICA, cuando es un producto nuevo que se va a ofertar para la institución se debe enviar ficha técnica y muestra, solicitamos a la entidad aclarar este punto	4. No entiendo a qué producto hacen referencia
		5. Solicitamos a la entidad prorrogar la fecha de presentación de la oferta teniendo en cuanta la cantidad de ítems que tenemos para presentar y alistamiento de todos los documentos requeridos del proceso	5. Conforme a la necesidad institucional y bajo concepto de la coordinadora de farmacia debido a los inventarios existentes de la institución, es necesario contar con el suministro de los dispositivos médicos y material médico quirúrgico en el menor tiempo posible, por tal razón la entidad no accederá a modificar la fecha de cierre del proceso. Ahora bien, y según lo estipulado en el anuncio público el cual reza que *´´En el evento de remitirse la propuesta técnica y sus anexos en forma electrónica, el proponente debe enviarlas exclusivamente a las direcciones electrónicas establecidas en el primer folio del presente anuncio, con antelación a la hora y día fijado para el cierre en el cronograma, so pena del rechazo de la oferta. Adicionalmente deben allegarse en forma física de manera previa a la evaluación.´´* solo aplica para la ficha técnica y necesariamente las muestras deben ser entregadas el día del cierre.
11.	**QUIRURGICOS LTDA.**	1. Grupo 5 Mallas Código 20377: "MALLA MULTICAPAS SEPARADORA DE TEJIDOS. COMPOSICION POLIGLECAPRONE, POLIDIOXANONA Y POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD 20 X 30 CM" Solicitamos amablemente en aras de garantizar la trasparencia del proceso y permitir la mayor participación de oferentes las especificaciones técnicas de este Ítem sean cambiada por:	1. La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional y lo requerido por los especialistas, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes , si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad, en tal sentido no es procedente acceder a su solicitud.

		"MALLA SEPARADORAS DE TEJIDOS QUE PERMITA EL CONTACTO CON LAS ASAS INTESTINALES DE BAJA DENSIDAD DE 20 x 30 CM" Esta descripción técnica reúne lo solicitado y no afecta ni altera la dada al Insumo ni su disposición final, teniendo en cuenta que las Mallas Quirúrgicas compuestas o separadoras de tejidos se utilizan para reparación de defectos de pared abdominal, donde existe contacto con las asas intestinales y su función es la de incorporarse al tejido circundante dar resistencia y refuerzo a la pared abdominal. Tampoco las características descritas direccionan a una marca específica a un solo oferente en particular.	
		2. Solicitamos amablemente se permita presentar propuesta parcial por ítem, en este grupo o establecer grupos por separado de la siguiente manera: - Mallas Quirúrgicas para reparación de hernias en cirugía General. - Mallas Quirúrgicas separadoras de tejidos para reparación de eventraciones y pared abdominal. En el caso del Ítem con código 20377. Esta observación no afecta la disposición final del dispositivo y permite la mayor pluralidad de oferentes.	2. Teniendo en cuenta el concepto técnico del grupo institucional cirugía de pared abdominal, las características del grupo MALLAS debe cumplir con lo solicitado, en tal sentido no es procedente su solicitud.
		3. Ítem 273 por favor aclarar qué clase de placa con cable requieren; pediátrica o neonatal ya que cada una varia en su precio.	3. "PLACA ELECTRODO NEUTRO PEDIATRICA Y NEONATAL - CON CABLE" Siempre se ha solicitado así ya que las unidades neonatales son de muy baja rotación.
12.	**Nery Salamanca - Quirumedicas**	1. quiere hacer las siguientes consultas : 1. Es necesario anexar el RUP o sólo ese el balance y los estados financieros . 2. Existe algun tope mínimo o máximo de certificaciones en la experiencia a acreditar.	1. Para el presente proceso no es necesario el RUP, solo lo solicitado en la parte de experiencia, y no hay límite en las certificaciones.
13.	**ALENO SAS**	1. Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los Dispositivos Médicos, CCAA, en cumplimiento de la Resolución 4002 de 2007, expedida por el Ministerio de la Protección Social Queremos muy amablemente y atentamente solicitarles que no se exija dicho documento y que la no presentación de mismo no constituya en causal de rechazo puesto que, nuestra empresa es una empresa avalada y certificada por el instituto departamental de salud quien es el ente territorial.. En lugar de obligar a solo presentar el documento en mención, solicitamos que se nos dé a los oferentes la oportunidad de	1. Deberá aportar la correspondiente certificacion de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los Dispositivos Médicos, CCAA, en cumplimiento de la Resolución 4002 de 2007, expedida por el Ministerio de la Protección Social

		presentar otro tipo de documento de certificación como lo es la habilitación por parte del Instituto Departamental de Salud. Lo anterior con el objetivo de promover y velar por el principio de pluralidad de oferentes y que no se limiten la participación de todas las empresas que podrían ser proveedoras de su entidad. Muchas gracias.	
14.	**HOSPICLINIC**	1. Pagina 33 del pliego de condiciones dentro de los requisitos que deben aportarse con la propuesta tecnica, numeral 1 Certificado de Capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de los dispositivos medicos, CCAA, en cumplimiento de la resolucion 4002 de 2007, expedida por el ministerio de la proteccion social se solicita aclaracion si se debe anexar el del proponente cuando aplique, o si es por cada dispositivo ofertado.	1. Deberá aportar la correspondiente certificacion de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los Dispositivos Médicos, CCAA, en cumplimiento de la Resolución 4002 de 2007, expedida por el Ministerio de la Protección Social de la empresa
		2. 20272: NYLON MONOFILAMENTO 10- 0 AGUJA SENCILLA REDONDA – Se solicita especificar el tamaño de la aguja.	2.La aguja BV130-5
		3. 20770: NYLON MONOFILAMENTO 8-0 AGUJA SENCILLA OFTALMICA REDONDA - Se solicita especificar el tamaño de la aguja.	3. La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional y lo requerido por los especialistas, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes, si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad
		4. 20474: POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA 4/0 DOBLE AGUJA RED 1/2 CIRC 26 MM - 70 CM – Se solicita a la entidad ampliar rango de medida de la doble aguja de 17mm a 26mm y el rango de la hebra de 70cm a 90cm	4. La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional y lo requerido por los especialistas, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes, si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad.
		5. 20268: POLIESTER TRENZADO RECUBIERTO CON POLIBUTILATO 2/0 DOBLE AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27mm HEBRA 75 cms O MÁS - Se solicita a la entidad ampliar rango de medida de la doble aguja de 22-27mm	5 La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional y lo requerido por los especialistas, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes, si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad
		6. 20269: POLIESTER TRENZADO RECUBIERTO CON POLIBUTILATO 3/0 DOBLE AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17 mm HEBRA 75 cms O MÁS - Se solicita a la entidad ampliar rango de medida de la doble aguja de 15-22 mm	6. La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional y lo requerido por los especialistas, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes, si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad
		7. 20685: POLIGLACTINA 910 5/0 DOBLE AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17mm HEBRA DE 45cms O MÁS - Se solicita a la entidad ampliar yo modificar rango de especificación ya que la referencia comercializada por nosotros maneja solo una aguja y no doble.	7. La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional y lo requerido por los especialistas, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes, si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad.
		8. 21307: POLIGLACTINA 6/0 45CM DOBLE AGUJA DIAM 0.2 ESPATULADA 6.5 1/4 - OFTALMOLOGIA- - Se solicita a la entidad ampliar rango de medida de la	8. La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional y lo requerido por los especialistas, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes, si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad

		doble aguja ya que nuestra referencia es de 8mm	
		9. 21306: POLIPROPILENO 10/0 30 CM DOBLE AGUJA (AGUJA RECTA 18MM/CURVA 4.5MM 7/16 0.14 DIAM) - OFT- - Se solicita a la entidad ampliar rango de medida de la doble aguja ya que nuestra referencia es de 6.5mm	9. La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional y lo requerido por los especialistas, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes, si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad
		10. 20902: POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2/0 AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 16-26mm HEBRA 75cms O MAS - Se solicita a la entidad ampliar y/o modificar rango de especificaciones ya que La referencia comercializada por nosotros de aguja redonda es de 1/2 circulo no de 3/8.	10. La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional y lo requerido por los especialistas, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes, si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad.
		11. item 33 codigo 20324 se requiere aposito de medida 5 x 7 se solicita ampliar y/o modificar el rango de medidas asi 5 x 7 a 7.2.	11. La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes, si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad, las muestras y/o fichas técnicas de los productos ofertados se revisan y se aceptan o no las alternativas presentadas.
		12. item 34 codigo 20829 se solicita aposito de medida 9 x 10 se solicita ampliar y/o modificar el rango de medidas asi 9 a 11 x 10 a 14.	12. La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes, si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad, las muestras y/o fichas técnicas de los productos ofertados se revisan y se aceptan o no las alternativas presentadas.
		13. item 178 codigo 20821 hidrogel amorfo de 8G: el producto solicitado no se comercializa hace algunos años se solicita la posibilidad de excluir el item y aumentar la cantidad del item 177 codigo 20831 donde se solicita el mismo producto en presentacion de 15gr la cual está vigente en el mercado	13 Por favor solo ofertar lo que uds. tienen conocimiento, hay en el mercado
		14. grupo 12 item 264 codigo 20320 se solicita pelicula transparente de 10 x 15 se solicita la posibilidad de aceptar alternativas por ejemplo 15 x 25	14. La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes, si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad, las muestras y/o fichas técnicas de los productos ofertados se revisan y se aceptan o no las alternativas presentadas.
15.	**JOMEDICAL S.A.S**	1. Solicitamos se aclare si la propuesta para el GRUPO 2 ENDOSCOPIA es por item	1. La propuesta es por ítem.
		2. Para el ítem 1 ASA DE POLIPECTOMIA COLONO-CANASTILLA DE EXTRACCION DE CALCULOS DESCARTABLE, sugerimos al Comité estructurador abrir este ítem, ya que son dos productos con usos diferentes y no vienen en kits	2. "ASA DE POLIPECTOMIA COLONOSCOPICA MEDIANA, de igual manera los especialistas revisan las fichas técnicas y harán las observaciones respectivas a las referencias ofertadas.
		3. Item 3 BALON DILATACION BILIAR Se solicita un balón de una solo tamaño 8mm, pueden ofrecerse balones con tres tamaños diferentes, ya que corresponden a los últimos tipos de balón favoreciendo el procedimiento de dilatación biliar de acuerdo a la patologia	3. La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional y lo requerido por los especialistas, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes, si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad, de igual manera los especialistas revisan las fichas técnicas y harán las observaciones respectivas a las referencias ofertadas.

			4. Item 15 PINZA DE BIOPSIA GASTRICA – COLONICA Solicitamos se aclare si este tipo de pinzas son desechables o reusables	4. Desechable.
			5. Item 16 STEN BILIAR PLASTICO Solicitan un diámetro de 10Fr, pero no indican la longitud, favor aclarar este medida. Igualmente solicitamos se aclare si para este ítem se requiere el sistema introductor o corresponde solo al stent	5. "STEN BILIAR PLASTICO FLEXIMA - INTRODUCTOR DE 7.5 - 8.0 Fr * 10cm" así aparece en el anuncio público.
			6. Item 17 STENT ESOFAGICO Solicitamos se incluyan algunas medidas en este tipo de productos, normalmente vienen en diámetros de 18mm y 20mm y en longitudes entre 80 y 150 mm	6.Las medidas como Uds. saben son de acuerdo al paciente que lo requiera y eso lo determina el cirujano al momento de valorar el paciente, por eso la solicitud es por suministro
			7. ITEM 9 CEPILLOS LAVADO EQUIPOS DE ENDOSCOPIA Favor aclarara si los cepillos requeridos deben ser desechables o reusables.	7.desechable
			8. ITEM 7 CANASTILLA PARA EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CALCULOS Y CUERPOS EXTRAÑOS (180MM X 30MM La medida de longitud requerida de 180mm a que hacen referencia, ya que las medidas de las canastillas normalmente son el ancho por el alto del asa y en el mercado existen de 30mm x 55mm como mínimo y la longitud total del instrumento es de 200cms, solicitamos se aclare.	8. La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional y lo requerido por los especialistas, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes, si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad, de igual manera los especialistas revisan las fichas técnicas y harán las observaciones respectivas a las referencias ofertadas. En este caso las medidas no pueden ser inferiores a las estipuladas en el anuncio público.
			9. Solicitamos se amplíe el término para la presentación de las ofertas, dada la cantidad de ítems que requieren de acuerdo a los grupos solicitados	9. Conforme a la necesidad institucional y bajo concepto de la coordinadora de farmacia debido a los inventarios existentes de la institución, es necesario contar con el suministro de los dispositivos médicos y material médico quirúrgico en el menor tiempo posible, por tal razón la entidad no accederá a modificar la fecha de cierre del proceso. Ahora bien, y según lo estipulado en el anuncio público el cual reza que *´´En el evento de remitirse la propuesta técnica y sus anexos en forma electrónica, el proponente debe enviarlas exclusivamente a las direcciones electrónicas establecidas en el primer folio del presente anuncio, con antelación a la hora y día fijado para el cierre en el cronograma, so pena del rechazo de la oferta. Adicionalmente deben allegarse en forma física de manera previa a la evaluación.´´* solo aplica para la ficha técnica y necesariamente las muestras deben ser entregadas el día del cierre.
			10. ITEM 2 ASA DE POLIPECTOMIA SET COMPLETO Para este ítem solicitan una referencia en particular (WILSON COOK), pero en la descripción hay una incongruencia ya que esta referencia solo corresponde a un ASA de Polipectomia pero no viene configurada en kit. Nos pueden aclarar qué tipo de elemento requieren para el servicio? Y si se pueden ofrecer marcas alternativas	10 La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional y lo requerido por los especialistas, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes, si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad, de igual manera los especialistas revisan las fichas técnicas y harán las observaciones respectivas a las referencias ofertadas.

16.	**INVERSIONES TECNOMEDICA**	1. Grupo 2 - 1 ASA DE POLIPECTOMIA COLONO-CANASTILLA DE EXTRACCION DE CALCULOS DESCARTABLE, favor aclarar si es solo asa o canastilla	1. "ASA DE POLIPECTOMIA COLONOSCOPICA MEDIANA, de igual manera los especialistas revisan las fichas técnicas y harán las observaciones respectivas a las referencias ofertadas
		2. Item 3 BALON DILATACION BILIAR Solo de 8mm u otras medidas de acuerdo a patología?	2. La entidad hace su estudio conforme a la experiencia institucional y lo requerido por los especialistas, en tal sentido, no es posible ajustarnos a los oferentes, si no, los oferentes deben ajustarse a lo requerido por la entidad, de igual manera los especialistas revisan las fichas técnicas y harán las observaciones respectivas a las referencias ofertadas.

3. MODIFICACIONES

Teniendo en cuenta las observaciones planteadas se realizan las siguientes modificaciones:

Adendar el ítem 20332CI del grupo 9 en cuanto a la especificación técnica de la siguiente manera:

GRUPO 9 ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROXIDO DE HIDROGENO					
	CODIGO	**NOMBRE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CANTIDAD**
3	**20332CI**	**"INDICADOR BIOLOGICO PARA PEROXIDO DE HIDROGENO (RESPUESTA MENOR O IGUAL A 30 MINUTOS"**	UNIDAD		1200

4. ACLARACIONES

Se modifican el anuncio público teniendo en cuenta las observaciones planteadas, con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. HUEM. La presente adenda forma parte integrante del contrato y deben tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.

San José de Cúcuta, a los cinco (5) días del mes de Febrero de 2020

ORIGINAL FIRMADO

_____

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Subgerente de Servicios de Salud

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas-Coordinador de contratación bienes y servicios ACTISALUD
Proyectó: kaleth Correa González / Elizabeth Camaño Vera/ Diana Sofía Diaz /Diana Leonor Caicedo